



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.-

RES. PRESIDENCIA N° 27/2004.

VISTO:

La Resolución CM N° 211/2003, y la presentación efectuada por el Dr. Carlos Rosenfeld, y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 16 de febrero del año en curso, el Dr. Carlos Rosenfeld solicita se disponga lo necesario para que la Lic. Giselle Leticia Crespo y el Sr. Ángel Lucio Castaño pasen en forma transitoria a la Unidad Consejero a su cargo a fin de desarrollar tareas compatibles con las de secretaria privada y Auxiliar, respectivamente, hasta tanto se constituya la planta definitiva de su Unidad.

Que mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

Que, en tal sentido, se estima razonable disponer que, en forma transitoria, la Lic. Giselle Leticia Crespo y el agente Ángel Lucio Castaño pasen a desempeñarse en la Unidad Consejero a cargo del Dr. Carlos Rosenfeld, manteniendo los nombrados la categoría de revista.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que la agente Giselle Leticia Crespo, DNI 22.847.159, preste servicios interinamente en la Unidad Consejero a cargo del Dr. Carlos Rosenfeld, a partir de la fecha de notificación de la presente, manteniendo la misma categoría de revista.

Art. 2°.- Disponer que el agente Ángel Lucio Castaño, DNI 25.558.761, preste servicios interinamente en la Unidad Consejero a cargo del Dr. Carlos Rosenfeld, a partir de la fecha de notificación de la presente, manteniendo la misma categoría de revista.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres/as Consejeros/as, notifíquese al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Director de Compras y Contrataciones, al Departamento de Recursos Humanos, y por su intermedio a los interesados, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 27/2004.


Dr. BETTINA PAULA CASTORINO
PRESIDENTA
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires